



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*NOTIFICACIÓN de la Orden de 18 de febrero de 2010, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D.<sup>a</sup> Begoña Álvarez Miguélez y D.<sup>a</sup> Marianela Rodríguez Álvarez en fecha 15 de enero de 2008.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D.<sup>a</sup> Begoña Álvarez Miguélez y D.<sup>a</sup> Marianela Rodríguez Álvarez en el domicilio que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse las interesadas en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento - Paseo Zorrilla, 1, 47007-Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica a las interesados que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación.

Valladolid, 26 de marzo de 2010.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO